



Jueves, Enero 7, 2021

Resumen:

Luis Gerardo Jiménez Marín fue condenado a 28 años de cárcel por dos delitos de violación y otro de abuso sexual en perjuicio de su hija menor de edad. Así lo determinó el Tribunal penal de Limón, al concluir que el sujeto aprovechó su parentesco con la víctima para cometer los actos ilícitos. El Ministerio de Público comprobó que el sujeto también abusó sexualmente de su hija, quien tenía 11 años para el momento de los hechos.

Esta fue la segunda vez que se juzga al sujeto por los hechos. La fiscalía adjunta de Limón aportó diversas pruebas que permitieron determinar que los hechos ocurrieron entre agosto y diciembre del 2011, en Cieneguita.

Enlace disponible aquí: <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210107/...>
[1]

Periodista: Eillyn Jiménez

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Intrafamiliar

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: Adultez

Ubicación Geográfica: Limón

Actores: AMBOS

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/hombre-condenado-por-violar-su-hija>

Enlaces

[1] <https://lanacioncostarica.pressreader.com/la-nacion-costa-rica/20210107/textview>